

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 26 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Simón Arce Gómez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Simón Arce Gómez en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 26 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Simón Arce Gómez la casa barata y su terreno, número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 26 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.650 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 187 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 30 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don Luis Olabarria Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Olabarria Ruiz en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 30 de la calle El Porvenir, sita en el Barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Luis Olabarria Ruiz la casa barata y su terreno, número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 30 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.648 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 181 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 32 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente de Baracaldo (Vizcaya), a doña Justina Alvaro Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Justina Alvaro Martínez en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 32 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Justina Alvaro Martínez la casa barata y su terreno, núm. 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 32 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.647 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 178 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 23 de la Cooperativa de Casas Baratas Obreros Armeros «La Nueva», de Oviedo, a doña Josefa Villanueva González.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Josefa Villanueva González en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Obreros Armeros «La Nueva», de Oviedo.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Josefa Villanueva González la casa barata y su terreno, núm. 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Obreros Armeros «La Nueva», de Oviedo, que es la finca número 30.795 del Registro de la Propiedad de Oviedo, folio 83, inscripción segunda, tomo 1.062, libro 487 del Ayuntamiento.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 15 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don Feliciano Salazar García.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Feliciano Salazar García, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 15 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Feliciano Salazar García la casa barata y su terreno, número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 15 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.635 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 142 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 43, de la Colonia Ciudad Jardín de Irún, primer grupo «Oñaurre-berri», solicitada por don Eugenio Uranga Oruezábal.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eugenio Uranga Oruezábal solicitando descalificación de la casa barata número 43, sita en la Colonia Ciudad Jardín de Irún, primer grupo «Oñaurre-berri», de la citada localidad.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 43, sita en la Colonia Ciudad Jardín, de Irún, primer grupo «Oñaurre-berri», solicitada por don Eugenio Uranga Oruezábal, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.